

MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DEL 2025, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.



Hospicio San Vicente de Paúl - Edad Dorada Centro Residencial  
Centro de Terapia Física y Ocupacional San Vicente de Paúl

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Conforme establecen los estatutos de la Sociedad San Vicente de Paúl, Inc., por medio de la presente se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día lunes que contaremos a catorce (14) del mes de abril del año 2025, a las 4:00 P.M., en su domicilio social, sito en la casa marcada con el No. 19 de la calle "José María Cabral y Báez" de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

## ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum reglamentario según los estatutos.
2. Presentación de los Informes de la Presidenta y de la Tesorera, respectivamente, sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3. Presentación de las Memorias de la Junta Directiva, que comprenderán el periodo del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024, a cargo de la Presidenta de la sociedad.
4. Presentación del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2024.
5. Descargo de la Presidenta y de la Tesorera, por sus gestiones durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024.
6. Adopción de cualquier resolución relacionada, directa o indirectamente, con los demás puntos del orden del día.

El Informe de la Presidenta, el Informe de la Tesorera, el Estado Financiero y sus anexos, todos al 31 de diciembre de 2024; así como los libros y documentos de la "Sociedad San Vicente de Paúl, Inc.", se encuentran a disposición de los distinguidos socios, en la sede de la institución.

Para cualquier consulta o información adicional, favor comunicarse al teléfono: 809.582-2797.

La presente convocatoria sustituye, la publicada en el periódico Listin Diario de fecha 26 de marzo de 2025, donde por error, en el encabezado, aparece la palabra Extraordinaria.

Santiago de los Caballeros, 1º de abril 2025.

Eurides Lajam de Toribio  
Presidenta

SNCC.F.055



No. EXPEDIENTE  
JDCC-CCC-LPN-2025-0001  
No. Documento  
0001

02 de abril del 2025

## JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: JDCC-CCC-LPN-2025-0001

## OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ayuntamiento de la Junta del Distrito Municipal de Cabarete en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la COMPRA DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución situado en el edificio que aloja el Ayuntamiento, en el horario de 8:00 AM a 2:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Ayuntamiento o del portal de compras la y Contrataciones de la República Dominicana <https://www.dgcp.gob.do> a los fines de elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 19 de mayo de 2025, en presencia de Notario Público, en el Palacio Municipal del ayuntamiento.

Todos los interesados deberán estar registrados como Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

SR. FREDDY ZARZUELA CRUZ  
Director Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



## AVISOS DIVERSOS

## MULTISERVICIOS WILFREDO GERMOSEN, S.R.L.

Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00  
Edificio 55, Manzana 8, Apartamento 402, Carmen Renata III  
Registro Mercantil Número 192271PSD,  
RNC: 1-33-15372-6

## PUBLICACIÓN DE AVISO DE DISOLUCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 413 de la ley general de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada No. 479-08 y sus modificaciones (en lo adelante "la ley"), los socios de la sociedad MULTISERVICIOS WILFREDO GERMOSEN, S.R.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio en Calle Marzoza 8, Edificio 55, apartamento 402, Residencial Carmen Renata III, República Dominicana, inscrita en el registro nacional de contribuyente bajo el No. 1-33-15372-6 y en el registro mercantil de la cámara de comercio y producción, inc. con el No. 192271PSD (en lo adelante la "sociedad"), avisan a los interesados y al público en general que en virtud de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria de socios celebrada en fecha siete (07) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se ha iniciado el procedimiento de disolución y liquidación de la sociedad. En consecuencia, se invita a todos los interesados y al público en general a enviar cualquier tipo de correspondencia y notificaciones a la Calle Marzoza 8, Edificio 55, apartamento 402, Residencial Carmen Renata III, Santo Domingo. En este sentido, las resoluciones adoptadas en la referida Asamblea versan sobre lo siguiente: 1) Se ha decidido la disolución de la sociedad, 2) se designa a la Sra. LUNISOL BETANCES ALCANTARA, como liquidadora de la sociedad, quien deberá rendir un informe sobre la distribución del activo social, y 3) se declaró el cese en sus funciones de los gerentes de la sociedad, señores LUNISOL BETANCES ALCANTARA. Se les avisa a todos los interesados que el texto íntegro de los documentos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad, se encuentran localizadas en el domicilio antes indicado a partir de la fecha y hora hasta la fecha de la celebración de la asamblea general extraordinaria que concreta la aprobación de la liquidación.

A los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LUNISOL BETANCES ALCANTARA  
LIQUIDADOR

AVISO DE DIVORCIO  
(PUBLICACIÓN DE DIVORCIO)

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley Núm. 1306-bis, sobre divorcio y para conocimiento público, comunicamos que en fecha nueve (09) del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025) (09/01/2025), la Sexta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia Santo Domingo, dictó la Sentencia Núm. 1445-2025-SSEN-00012, Expediente Núm. 2024-0130262, en materia de divorcio por Mutuo Consentimiento, cuya disposición expresa es SIGUIENTE:

**FALLA: PRIMERO:** Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores Radhamés Antonio Baldera Inoa e Iluminada Del Carmen Valerio Valerio, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho. **SEGUNDO:** En cuanto al fondo, acoge la misma, en consecuencia, admite el divorcio entre los señores Radhamés Antonio Baldera Inoa e Iluminada Del Carmen Valerio Valerio, por mutuo consentimiento, según el acto de estipulaciones anteriormente descrito en el cuerpo de esta decisión, por las razones expuestas precedentemente. **TERCERO:** Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante la Oficina del Estado Civil de la 16VA. Circunscripción de Los Alcántaras, esto así conforme los artículos 31 de la Ley Núm. 1306-BIS. Pronunciamiento que ocurre en fecha once (11) del mes de marzo, del año dos mil veinticinco (2025), por el Oficial del Estado Civil de la 16VA. Circunscripción de Los Alcántaras, transcripción la Sentencia Civil Núm. 1445-2025-SSEN-00012, y pronunció dicho divorcio, con la inscripción en el Libro Núm. 00001, de registro de divorcio, Folio N.º 0057, Acta N.º 000029, año 2025. En el municipio Los Alcántaras, Provincia Santo Domingo, la veintisiete (27) días del mes de marzo, del año dos mil veinticinco (2025).

DR. VICENTE A. OGANDO GARCÍA  
Abogado

EMPLAZAMIENTO  
PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento público y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley Núm. 1306-BIS, sobre divorcio, el señor JOSE DAVID CASTILLO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0246238-9, domiciliado y residente en la calle Segunda 872, en Los Obreros, Provincia La Romana, Rep. Dom, quien tiene como abogado apoderado a la Licenciada LUCIA MERCEDES BENITEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República con Matrícula No. 71829-311-16, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 025-0026885-5, con estudios profesionales abierto de manera permanente en la calle Segunda 874, sector Los Obreros en la ciudad de La Romana y domicilio y Ad-Hoc, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, en cuya lugar hace formalización de domicilio mi requerida para todos los fines del presente teléfono, 809-707-1741, por medio del presente aviso advierte a su legítima esposa, la señora ÁNGELE OLIVA MOORE MONTALVO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-205737-4, cuyo último domicilio fue en la avenida Libertad N.º 973, de esta ciudad de La Romana, que a falta de información de su domicilio actual, se procederá a emplazamiento en divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de caracteres el día jueves que contaremos a 24 del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las 09:00 horas de la mañana, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana, en su despacho del Palacio de Justicia en la primera planta, parte atrás, ubicado en las calles: Restauración, Benito Monción y paseo José Martí de La Romana, así como en la puerta del tribunal donde se conocerá de la demanda aludida, para que comparezca como fuere de derecho, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana a la audiencia Civil a puertas cerradas que celebrará dicho tribunal, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en las calles Restauración, Benito Monción y paseo José Martí de La Romana, el día jueves 24 del mes de abril del año 2025, a las nueve (9:00 A.M.), en la ciudad municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, hoy 1 del mes de abril del año 2025.

LICDA. LUCIA MERCEDES BENITEZ  
ABOGADA DEL DEMANDANTE

## PÉRDIDA DE CHEQUE

NO. 11464861 A NOMBRE DE COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS, POR EL MONTO DE RD\$365,083.34, EMITIDO EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2025, CON EL CONCEPTO DE EMISIÓN PRIMERA PLACA.

## AVISO PÉRDIDA DEL TÍTULO DEL ACREDOR

En virtud de lo dispuesto por el artículo 92 párrafo III de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el artículo 86 del Reglamento General de Registro de Título, se hace de conocimiento público la pérdida del Título del Acreedor del Inmueble identificado como el solar 1, Manzana 2983, DC 01, Apartamento 3-2, TERCER PISO del Condominio 1-M-11, Matrícula No. 0100237245 con una superficie de 130.29 Mts2, ubicada en el Distrito Nacional, expedido a favor de Sonia E. Andujar, portadora de la cédula de identidad y electoral número E-258705.

SIXTO R. INCHÁUSTEGUI FELIZ  
Apoderado  
1 de abril, 2025

## PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 1306-Bis, de divorcio, modificada por la Ley No. 142 del año 1971, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 7 del mes de Febrero del año 2025, la Primera Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en Atribuciones Civiles, dictó la Sentencia Civil No. 132-2025-SCON-00038, cuya disposición expresa a continuación:

**FALLA: PRIMERO:** ADMITE el divorcio por MUTUO CONSENTIMIENTO entre los señores: KAREN LIBELL CORONADO PAULINO y JOSUE FERMIN SOLANO INFANTE. De conformidad con el acto de estipulaciones y convenciones marcado con el número 59, folios 118/119, de fecha 5/11/2024, debidamente instrumentado por la Licenciada ANDREA MERCEDES SEVERINO, Notario Público de los número para el municipio de San Francisco de Macorís. **SEGUNDO:** Compensa las costas por tratarse de litis entre esposos". (Firmados: ANTONIA ROSARIO VENTURA, Jueza y MARÍA ISAMAR POLANCO ALMÁNZAR, Secretaria). Quien no habiendo sido interpuesto recurso de apelación contra la indicada sentencia por ninguna de las partes enveladas en la litis, la misma ha sido pronunciada por ante la Oficina de la Primera Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en fecha 13 del mes de marzo del año 2025, inscrita en el Libro N.º 00001, Acta N.º 000031, del año 2025. San Francisco de Macorís. Provincia Duarte, 27 del mes de marzo, año 2025.

Licenciada Suzette Cabreja Lora  
Abogada Apoderada

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONDOMINIO ADRIANA

Atención: Propietarios del Condominio Adriana.  
De: Sr. Carlos Morales Carrón.  
Ref.: Convocatoria Asamblea Ordinaria.

Como Administrador y parte del grupo de propietarios que conforman el Condominio Adriana, les invito a asistir a nuestra Asamblea Ordinaria a celebrarse este próximo miércoles 09 de abril del 2025 a las 8:00 p.m., en la recepción de este condominio.

## AGENDA

1. Declaración de la legalidad de Constitución de la Asamblea (Artículo 10).
2. Designación de la Directiva del Condominio y su Administración.
3. Revisión del presupuesto 2024-2025
4. Situación de RODELSA en referencia a la deuda.
5. Aumento salarial empleados.
6. Temas abiertos.

CARLOS MORALES CARRÓN  
Administración del Condominio Adriana

**Llamado.** Sugiere inicio de negociaciones para hacer realidad el combate

# René Santiago lanza reto a Erick Rosa para unificar los títulos de OMB y AMB



René Santiago celebra después de ganar título, tras vencer a contrincante japonés.

**El puertorriqueño viene de ganar la corona 108 libras de la OMB, mientras que el dominicano es campeón por la AMB**

Primitivo Cadete  
Primitivocadete@gmail.com

El puertorriqueño René "Chulo" Santiago, quien re-

cientemente conquistó la faja mini mosca (108 libras)

de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), lanzó un reto al dominicano Erick "Mini PacMan" Rosa para que se enfrenten en un combate por la unificación de títulos.

"Mini PacMan" Rosa es el campeón vigente de la misma división por la Asocia-

ción Mundial de Boxeo (AMB).

"Mi respeto para el campeón mundial AMB, (el dominicano) Mini PacMan y su compañía Shuan Boxing, pero que deje su obsesión por enfrentar a Oscar Collazo y se concentre en lo que tiene de frente (que soy yo)", dijo Santiago, después de vencer por decisión una-



"Mini PacMan" Rosa pega izquierda en rostro de rival.

nime al japonés Shokichi Iwata en Ryogoku Kokugikan, en Tokio. Esta pelea fue celebrada el 13 de marzo de este año.

El nuevo monarca boricua le sugirió a su rival, Shuan Boxing, empresa a la que pertenece Rosa, que se ponga en contacto con su compañía, All Star Boxing, para hacer los arreglos y po-

sibilitar la unificación de los títulos.

"La bola está del lado de los dominicanos", expuso Santiago, quien propone que el combate se celebre a finales de año.

El boricua tiene récord de 14 triunfos, incluido nuevo por la vía del nocaut, con cuatro derrotas. Desgulado, Mini PacMan"

Rosa presenta un invicto de 8-0, con dos nocauts.

#### LO QUE DICE EL DOMINICANO

"Mini PacMan" Rosa se mostró de acuerdo con unificar su título de campeón mundial con René Santiago.

Sugirió, sin embargo, que la pelea se pacte para lo inmediato. "Porque esperar a finales de este año, vamos hacerlo de una vez, en tres meses", agregó el nativo de Maquitería, Villa Duarte.

#### TRES TÍTULOS MUNDIALES

El campeón dominicano afirmó que está consciente del interés que generaría la pelea con Santiago, debido a la tradicional rivalidad deportiva que ha existido entre Puerto Rico y República Dominicana.

"Mini PacMan" Rosa, en su corta carrera de boxeador profesional, ha ganado tres títulos mundiales en dos categorías diferentes.

El dominicano ostentó primero el título mundial interino mínimo (105 libras) y luego se alzó con la corona regular de la división por la AMB. Después subió de categoría y conquistó la corona 108 libras. ■

**Homenaje.** A la alcaldesa Carolina Mejía

## Titanes, Gorilas, ITLA y Fieras triunfan torneo AA

El evento es organizado por la Asociación de Béisbol del Distrito Nacional (ABEDINA), preside el dirigente Julián de León

Los actuales campeones de Titanes de Villa Francisa, Gorilas de Los Mina, Universidad ITLAS y Fieras de Sabana Perdida obtuvieron victorias en la continuación del Torneo de Béisbol Doble A, dedicado a la alcaldesa del Distrito Nacional, Carolina Mejía, en el estadio número uno del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Los Titanes derrotaron 7-4 a Dream Big. Ganó Andy Martínez y perdió Baner de la Rosa.

Enmanuel Tapia y Christopher de la Cruz lideraron la ofensiva con doble y sencillo. Por Dream Big, Moisés Febrillet y Jorge Taborda un hit.

En el estadio de la UNPHU, los Gorilas de Los Mina dispusieron 11-4 de los universitarios dueños de la casa.



Vista de uno de los partidos del torneo

Ganó Fausto Santana y perdió Brayan Almonte. Raymon López ligó doble y par de sencillos y Carlos Cosme se fue de 3-1. Por la UNPHU, Francisco Cordero y Víctor Ramírez dieron dos hits cada uno.

En el estadio número uno del Centro Olímpico, la universidad ITLA blanqueó 4-0 a su homóloga de UNAPEC. La victoria correspondió para Miguel Martínez y la derrota para José Campanuso.

Frailin Vásquez y Omar Merejildo lideraron el ata-

que ofensivo con doble y sencillo.

Por UNAPEC, Ariel de la Cruz pegó un jonrón y Raylin Mariano un hit.

Mientras que en el estadio de la UASD, las Fieras de Sabana Perdida doblegaron 13-7 a Team Enemigo. Ganó Isaac Rudesindo y perdió Esteban Ramírez. Ariel Sánchez ligó jonrón, doble y sencillo con tres empujadas y Paul del Carmen agregó dos dobles. Por los derrotados, Jefry Encarnación de 4-2 y Juan Perguero de 6-2. ■

En la Edición  
En Fecha  
Segundo  
02  
FECHE CERTIFICACION HOY 02/04/2025  
Contrato Nro. 02  
FIRME AUTORIZADO

SMCC.F.055



No. EXPEDIENTE
JDCC-CCC-LPN-2025-0001
No. Documento
0001

02 de abril del 2025

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: JDCC-CCC-LPN-2025-0001

#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ayuntamiento de la Junta del Distrito Municipal de Cabarete en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la COMPRA DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a las oficinas de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución situado en el edificio que aloja el Ayuntamiento, en el horario de 8:00 AM a 2:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Ayuntamiento o del portal de compras la y Contrataciones de la República Dominicana <https://www.dacp.gob.do> a los fines de elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 19 de mayo de 2025, en presencia de Notario Público, en el Palacio Municipal del ayuntamiento.

Todos los interesados deberán estar registrados como Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

SR. FREDDY ZARZUELA CRUZ  
Director Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

